

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE MALLORCA

#### **5354** *Inicio convocatoria Programa InnoCámaras de apoyo a la Innovación en las Pymes*

La Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Mallorca informa de la Convocatoria Pública de ayudas para el desarrollo de Planes de implantación de soluciones innovadoras en el marco del **Programa InnoCámaras**, cofinanciado en un 40% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea.

#### **Primero– Beneficiarios**

Pymes y autónomos de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Mallorca, que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE.

#### **Segundo– Objeto**

Concesión de ayudas para desarrollar Planes de implantación de soluciones innovadoras, que incluyen dos fases secuenciales y progresivas: Fase de Asesoramiento – Diagnóstico (gratuita) y Fase de Implantación (subvencionada en un 40%).

#### **Tercero– Convocatoria**

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la sede de la Cámara de Mallorca. Además, puede consultarse a través de la web <https://sede.camara.es/sede/mallorca>

En dicha dirección podrá descargarse, junto con la convocatoria, la Solicitud de Participación.

#### **Cuarto– Cuantía**

El presupuesto máximo de ejecución del Programa en el marco de esta convocatoria es de 35.728€ enmarcado en el “Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020”.

La cuantía máxima, por empresa, de las ayudas a otorgar con cargo a esta convocatoria es de:

- Fase I: Coste máximo elegible de 1.200 €, prefinanciado en su totalidad por la Cámara de Comercio y financiado al 50% por FEDER (fase gratuita para la empresa beneficiaria).
- Fase II: Coste máximo elegible de 7.000 € (IVA no incluido), prefinanciado en su totalidad por la empresa beneficiaria y cofinanciado al 40% por FEDER, siendo por tanto la cuantía máxima de ayuda por empresa de 2.800€.

#### **Quinto– Plazo de presentación de solicitudes**

El plazo para la presentación de solicitudes se abre una vez transcurridos 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria y finaliza el día 28 de setiembre de 2018 a las 14:00 (o hasta agotar presupuesto).

Palma, 22 de mayo de 2018

**Secretario General,**  
Antonio Grimalt Llofriú

